



RESOLUCIÓN N° 1488 DE 2023
Octubre 4

Por la cual se aprueban CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS para la vigencia fiscal de 2023 correspondiente al FONDO COMÚN, FONDO RENTAS ESPECIALES Y FONDO ESTAMPILLA PRO-UIS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 67 de 2003, en su artículo 43 establece que un traslado es la operación simultánea, aprobada por el Rector, de reducir un rubro (contracrédito) y la adición de otro (crédito) ya previsto.
- b. Que existen necesidades prioritarias para las cuales se requiere apropiar recursos a partidas presupuestales insuficientes en el Presupuesto Aprobado para funcionamiento e Inversión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2023 del FONDO COMÚN, así :

TRASLADAR DE:

FUNCIONAMIENTO

2.709.377.999,00

1454 UIS EXCELENCIA ACADÉMICA

2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	558.940.183,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	160.862.852,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	411.402.424,00

2250 SEDE BARBOSA

2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	47.800.000,00
--------------------	---------------	---------------

3140 DIVISIÓN FINANCIERA

2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios	11.128.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	213.831.858,00
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video	1.450.000,00

3180 DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	765.530.179,00
--------------------	---------------	----------------

3190 DIVISIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	538.432.503,00
-----------------	--	----------------

INVERSIÓN

1.290.000.000,00



RESOLUCIÓN N° 1488 DE 2023
Octubre 4

3160 DIVISIÓN DE PLANTA FÍSICA			
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles		1.290.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS			3.999.377.999,00
 TRASLADAR A :			
FUNCIONAMIENTO			2.707.927.999,00
1454 UIS EXCELENCIA ACADÉMICA			
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas		1.000.000,00
2250 SEDE BARBOSA			
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio		7.300.000,00
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad		7.500.000,00
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones		5.000.000,00
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías		500.000,00
2.1.1.02.02.006	Aportes al I.C.B.F		1.000.000,00
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones		7.000.000,00
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas		19.500.000,00
3140 DIVISIÓN FINANCIERA			
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios		410.000.000,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias		158.000.000,00
3160 DIVISIÓN DE PLANTA FÍSICA			
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios		11.128.000,00
3180 DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas		2.079.999.999,00
INVERSIÓN			1.291.450.000,00
3140 DIVISIÓN FINANCIERA			
2.3.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios		1.450.000,00
3160 DIVISIÓN DE PLANTA FÍSICA			
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos		1.290.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS			3.999.377.999,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2023 del FONDO RENTAS ESPECIALES, así :

TRASLADAR DE:			
FUNCIONAMIENTO			382.090.709,00
7022 ESCUELA DE METALÚRGICA Y CIENCIA DE MATERIALES			
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos)		112.299,00



RESOLUCIÓN N° 1488 DE 2023
Octubre 4

2.1.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida	3.566.000,00
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.019.689,00
7038	ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	198.653,00
7061	INSTITUTO DE LENGUAS	
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	6.000.000,00
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	8.000.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.000.000,00
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios	16.418.000,00
7062	DIVISIÓN FINANCIERA	
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	30.727,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida	53.720,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	65.905,00
7075	ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	104.350,00
7098	RECTORÍA	
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas	1.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos)	3.500.000,00
7231	GRUPOS ARTÍSTICOS....DIRECCIÓN CULTURAL	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	23.718.000,00
7308	DIPLOMADOS - ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES	
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	1.500.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios	80.299,00
2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios	500.000,00
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	26.500.000,00
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.638.560,00
7340	INSTITUTO DE LENGUAS - SEDE SOCORRO	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida	3.000.000,00
7872	RELACIONES EXTERIORES	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.100.000,00
7887	DIVISIÓN FINANCIERA - BONIFICACIONES	
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.000.000,00
7917	CONVENIOS, CONTRATOS Y ASESORÍAS	
2.1.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida	3.359.379,00



RESOLUCIÓN N° 1488 DE 2023
Octubre 4

7983	CIBIMOL- CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOMOLÉCULAS		
	2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.600.000,00
9102	INSTITUTO DE LENGUAS - SECCIONAL BARRANCABERMEJA		
	2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	3.800.000,00
	2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	1.400.000,00
9205	INSTITUTO DE LENGUAS - SEDE BARBOSA		
	2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	5.760.000,00
9222	MAESTRÍA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO		
	2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos)	500.000,00
	2.1.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida	500.000,00
9350	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA		
	2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	10.000.000,00
	2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	25.000.000,00
	2.1.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	10.000.000,00
	2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios	20.000.000,00
	2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	90.000.000,00
	2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000,00
		SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS. ECP	
9694	3034554		
	2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.000.000,00
		AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ENTRE LAS ENTIDADES ESSA, CCB Y UIS	
9731			
	2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	65.128,00
		SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS EXPERIMENTALES, ECP-UIS 3051484	
9750	ECP-UIS 3051484		
	2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.000.000,00
		INVERSIÓN	685.000.000,00
7047	SEDE UIS GUATIGUARÁ		
	2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	10.000.000,00
7062	DIVISIÓN FINANCIERA		
	2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	100.000.000,00
	2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	230.000.000,00
7065	DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA		
	2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.000.000,00
7810	POSTGRADOS ENFERMERÍA		
	2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis	30.000.000,00



RESOLUCIÓN N° 1488 DE 2023
Octubre 4

9350 GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA		
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	130.000.000,00
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio, televisión, video	10.000.000,00
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis	80.000.000,00
9720 SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS EXPERIMENTALES		
2.3.2.01.01.003.01.05	Equipos de elevación y manipulación y sus partes y piezas	70.000.000,00
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis	15.000.000,00
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	1.067.090.709,00

TRASLADAR A :

FUNCIONAMIENTO

187.090.709,00

7035 ESCUELA DE EDUCACIÓN

2.1.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida	10.000.000,00
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.000.000,00

7061 INSTITUTO DE LENGUAS

2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	2.000.000,00
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	3.000.000,00
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	16.000.000,00

7063 DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO

2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.434.472,00
-----------------	--	--------------

7085 DIVISIÓN PLANTA FÍSICA

2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	2.199.999,00
-----------------	------------------------------	--------------

7098 RECTORÍA

2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.500.000,00
-----------------	--	--------------

7231 GRUPOS ARTÍSTICOS - DIRECCIÓN CULTURAL

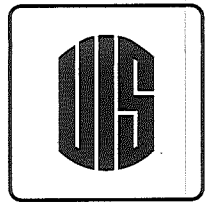
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida	23.718.000,00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	23.718.859,00

7340 INSTITUTO DE LENGUAS - SEDE SOCORRO

2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	1.500.000,00
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	1.500.000,00

7351 SEDE UIS SOCORRO

2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida	15.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.000.000,00



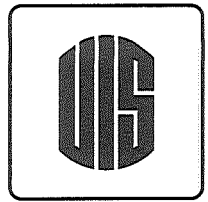
RESOLUCIÓN N° 1488 DE 2023
Octubre 4

7872 RELACIONES EXTERIORES			
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.100.000,00	
7887 DIVISIÓN FINANCIERA - BONIFICACIONES			
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios	6.500.000,00	
7917 CONVENIOS, CONTRATOS Y ASESORÍAS			
2.1.8.01.53	Impuesto de registro	3.359.379,00	
7983 CIBIMOL- CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOMOLÉCULAS			
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos)	2.600.000,00	
9102 INSTITUTO DE LENGUAS - SECCIONAL BARRANCABERMEJA			
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	3.800.000,00	
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	1.400.000,00	
9205 INSTITUTO DE LENGUAS - SEDE BARBOSA			
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	2.760.000,00	
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	3.000.000,00	
9222 MAESTRÍA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO			
2.1.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida	1.000.000,00	
INVERSIÓN			880.000.000,00
7062 DIVISIÓN FINANCIERA			
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos	612.000.000,00	
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	18.000.000,00	
7351 SEDE UIS SOCORRO			
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos	250.000.000,00	
TOTAL CRÉDITOS			1.067.090.709,00

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2023 del FONDO ESTAMPILLA PRO-UIS así :

TRASLADAR DE:

INVERSIÓN			42.029.020,00
3956 U23 UNIDOS POR NUESTRO BIEN-ESTAR			
2.3.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas	1.500.000,00	
2.3.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios	29.240.000,00	
2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11.289.020,00	
TOTAL CONTRACRÉDITOS			42.029.020,00



RESOLUCIÓN N° 1488 DE 2023
Octubre 4

TRASLADAR A :

INVERSIÓN

42.029.020,00

3956 U23 UNIDOS POR NUESTRO BIEN-ESTAR


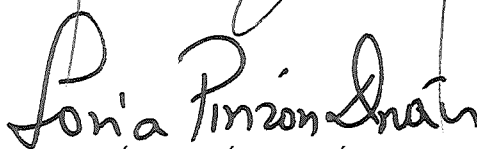
2.3.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comida	1.500.000,00
2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.529.020,00

TOTAL CRÉDITOS 42.029.020,00

VALOR TOTAL 5.108.497.728,00

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (4) días de octubre de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARÍA GENERAL,